

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PLUNEXPORT S. A.
CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2.020**

En Guayaquil, el 10 de febrero del 2.020, siendo las once horas, en el local del liquidador de la compañía PLUNEXPORT S. A., ubicada en la ciudadela SANTA CECILIA Solar 13 Mz. 08, se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1.- Sr. RAUL EDUARDO MOLINA PROAÑO, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 480 acciones,
- 2.- Sr. OSCAR XAVIER MOLINA PROAÑO, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 120 acciones,
- 3.- Sr. MARCOS JOSUE MOLINA PROAÑO, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 200 acciones.

En la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTOS DE ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación de Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de Informe del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y aprobación de Informe del balance del ejercicio económico y fiscal del año 2019.

Preside la Junta General Universal de Socios, el Sr. Oscar Xavier Molina Proaño, en su calidad de Presidente Ad-Hoc. Actúa como secretario Ad-Hoc la Sr. Marcos Josue Molina Proaño, los mismos que toman posesión de sus dignidades.

Se declara instalada la Junta y la Presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura del orden del día a tratar.

Una vez que se da lectura de los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer punto del orden del día**, el Liquidador de la compañía Ing. Raúl Eduardo Molina Proaño, presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual es conocido y revisado por los socios.

La Junta entre a deliberar sobre el **Primer punto del orden del día**, en el cual los socios resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Con respecto al **Segundo punto del orden del día**, el Comisario de la compañía Sr. Juan Villamar Arias, presenta su informe sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual es conocido y revisado por los socios.

La Junta entre a deliberar sobre el **Segundo punto del orden del día**, en el cual los socios resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

En lo referente al **Tercer punto del orden del día**, toma la palabra el Sr Oscar Xavier Molina Proaño, quien manifiesta que es necesario aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación.

La Junta entre a deliberar, en el cual los accionistas declaran conocer su contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día y luego de un receso de 30 minutos para la redacción de esta Acta., se reinstala a la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.


OSCAR XAVIER MOLINA PROAÑO
Accionista-Presidente de la Junta


MARCOS JOSUE MOLINA PROAÑO
Accionista-Secretario Ad-Hoc


ING. RAUL EDUARDO MOLINA PROAÑO
Accionista